

VISTO

La elaboración por el CIFFYH del Cuaderno N° 18 de Educación; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad es necesario las tareas de corrección;  
que se encomendaron esas tareas a Patricia Carina Anahi Correa;  
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0004-00000043 de Patricia Carina Anahi Correa por la suma total de \$ 7500,00 (pesos siete mil quinientos con 00/100) en concepto de tareas de corrección del Cuaderno N° 18 de Educación elaborado por el CIFFYH.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos XI Jornadas de Investigación en Educación.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 OCT 2019  
RESOLUCIÓN N° 1224  
e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.